San Lorenzo, 07 de diciembre del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" PLURIANUAL – AD REFERENDUM,** creado por Resolución N° 4297, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017,** de fecha de apertura de sobres el día seis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **EXCELSIS S.A.C.I.G.**
- **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**
- **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN**
- **NETVISION S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- **NETVISION S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura del sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NETVISION S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
3	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de las personas integrantes de la firma **NETVISION S.A.;** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

ilda E. Agüero
roc. y Evaluac. de Pedidos
n Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Carlos A. Me
Coordinador (CCI)
Coordinación Central de Infor
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Total"; se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **NETVISION S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" PLURIANUAL solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 162.000.000 (ciento sesenta y dos millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado de la firma mencionada precedentemente, constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se procede a analizar en detalle constatándose que el mismo cumple con todos los requisitos solicitados, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **NETVISION S.A.** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NETVISION S.A.
RUC N°: ***80024050-2***

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.697.261.121	4.192.152.250	3.136.163.859	3.675.192.410
PC		576.348.997	377.929.894	773.021.473	575.766.788
					6,38

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	576.348.997	377.929.894	773.021.473	575.766.788
AT		7.946.608.804	8.405.635.920	8.992.442.137	8.448.228.954
					0,07

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	208.553.552	255.819.939	421.837.133	295.403.541
C		6.700.000.000	6.700.000.000	6.700.000.000	6.700.000.000
					0,04

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD"** ***PLURIANUAL*** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **NETVISION S.A.**, la suma de **G. 162.000.000 (ciento sesenta y dos millones de guaraníes)**, por ser única oferta presentada y que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones como también la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez
Coordinador (OCI)
Coordinación Central de Informa
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto asignado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2017, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación. Por su carácter de plurianualidad la validez de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 estará supeditada a la aprobación de dicho ejercicio fiscal.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza
Coordinador Central de Informática.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	NETVISION S.A.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1-) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
2-) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
3-) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
4-)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
5-)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
6-)Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
7-) Fotocopia simple de Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Pdto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Elio Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Carlos A.
Director (OCI)
Dirección General de Info
SENACSA

1-) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
2-) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
3-) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
4-)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
5-)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
6-)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
7-)Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
8-) Fotocopia simple de Patente municipal vigente.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
No aplica.		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos o facturaciones, de provisión de servicios de conectividad. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	
2. Copia autenticada del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde enumerara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	

Lic. Carlos A. M
Coordinador (GCI)
Coordinación Control de Inf
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cumilda E. Aguero
Jefe Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Ríos Roberto Reles
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	
5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación requerida no será motivo de descalificación a los oferentes.	**No Aplica**	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proc. y Evaluación de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza
Coordinador Central de Informática.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBIAPO TYMIÃ RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 02/2017 - " SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-001	SERVICIO TECNICO DE SOPORTE	N/A	N/A	24	6.750.000	162.000.000
						TOTAL	**162.000.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Departamento Gestion de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NETVISION S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 2/2017 - "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" PLURIANUAL

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	81111811-001	SERVICIO TECNICO DE SOPORTE	N/A	N/A	MES	EVENTO	1	24	6.750.000	162.000.000
									PRECIO TOTAL G.	162.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

Sujeto a Aprobacion PGN AÑO 2017	Gs.	81.000.000
Sujeto a Aprobacion PGN AÑO 2018	Gs.	81.000.000
		162.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones